Señores:

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

REF: SOLICITUD DE FIJACIÓN DE FECHA DE AUDIENCIA 2023-133.

ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RAD: 2023-133
DEMANDANTE: MARTHA BAUTISTA PINTO
DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A.Y COLPENSIONES.

MELISSA ESTHER OCHOA PERTUZ, mayor, vecina de esta ciudad, de las calidades conocidas en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a este despacho para manifestar que, en fecha del 16 de mayo de 2023, se admitió la presente demanda, y está debidamente notificada y contestada desde agosto de 2023.
En los anteriores términos, se debe entender que en el proceso ya se han surtido todas las etapas previas a la audiencia y se puede proceder a la fijación de fecha de audiencia.

Así las cosas, solicito muy respetuosamente al despacho fijar la fecha de audiencia del proceso de la referencia, todo esto con el fin de seguir adelante con el trámite que en derecho corresponde.

Sin otro cometido me despido de la señora Juez,

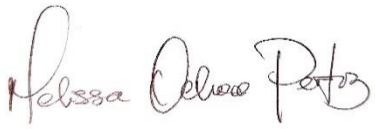

MELISSA ESTHER OCHOA PERTUZ
C. C. No. 1.143.261.166 de Barranquilla
T. P. No. 329556 del Consejo Superior de la Judicatura
abgochoapertuz@gmail.com